



UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 3º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

**ASUNTO: INFORME DE LA GERENTE DEL IMD SOBRE LA GESTIÓN DEL ORGANISMO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

El presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) para el ejercicio 2025, definitivamente aprobado y publicado en el BOP número 42 del 07.04.2025, asciende a 17.707.710,67.-€, aproximadamente un 0,37% superior al del ejercicio 2024.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	4.048.667,24	4.023.897,24	- 0,61%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	3.103.154,38	2.763.107,69	- 10,96%
Capítulo 3	Gastos financieros	151.299,90	50.000,00	- 66,95%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.403.400,00	2.966.400,00	23,43%
Capítulo 6	Inversiones reales	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0%
Capítulo 9	Pasivos financieros	275.358,22	0,00	- 100%
	TOTALES	17.641.879,74	17.707.710,67	0,37%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	INGRESOS	EJ 2024	EJ. 2025	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	0%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.631.388,26	9.391.515,33	- 2,49%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	335.491,48	396.889,60	2,49%
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
		17.641.879,74	17.707.710,67	0,37%

EVOLUCIÓN DEL TRIMESTRE

Presupuesto de Ingresos

En Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 15 de mayo de 2025, se acordó la autorización y disposición del gasto de las transferencias corrientes y de capital del presupuesto del ejercicio 2025 del IMD (aportación municipal) por importes de € 9.391.515,33.- y € 7.894.305,74.- respectivamente.

Con fecha 3 de julio de 2025 se dicta la Resolución número 24318/2025 por la concejala de gobierno del Área de Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de reconocimiento y liquidación de la obligación del primer cuatrimestre de las transferencias de capital (base de ejecución nº 23.6) por importe de € 2.631.435,25.-, ingresado en la tesorería del IMD el 29 de julio de 2025.

Código Seguro De Verificación	+c+CzWkKGgNLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	08/10/2025 10:32:17
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 3º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

En relación con las transferencias (aportación municipal), concretamente con las de capital, se ha procedido el 30 de septiembre de 2025 a realizar una rectificación contable por importe de € 5.262.870,49, resultante de la diferencia entre el reconocimiento de derechos contabilizado, € 7.894.305,74.- (total de las transferencias de capital del ejercicio), y el ingreso recibido del 1º cuatrimestre solicitado e ingresado en la tesorería del Instituto, € 2.631.435,25.-, debido a que únicamente se debe contabilizar derechos reconocidos en el momento en que en la entidad pagadora lo tenga en sus apuntes contables como reconocimiento y liquidación de obligaciones, no en fase autorizar y disponer el gasto.

Los únicos ingresos recaudados en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos, ha sido el canon por la gestión indirecta del complejo deportivo Las Rehoys y piscina municipal León y Castillo. El resto de instalaciones en gestión indirecta, Centro Deportivo Tamaraceite y Centro Deportivo la Cícer (Go Fit Las Palmas, S.L.) aún no han ingresado el canon; analizando el ejercicio 2024 procedieron a su ingreso el último mes del ejercicio.

En relación a la contabilización de los derechos reconocidos y recaudación de los precios públicos por alquiler de las instalaciones deportivas, se han reconocido los derechos por la recaudación del primer semestre del ejercicio. El 2º semestre se conciliará con el programa informático de recaudación del IMD y contabilizará en el último trimestre del ejercicio.

Presupuesto de Gastos

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto del ejercicio 2025 (BOP Las Palmas nº 42 de 7 de abril de 2025), la evolución ha sido la siguiente respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior:

OPERACIONES CORRIENTES:

- Comprometidos/Créditos: Aumento considerable en el presente ejercicio.
 - 2025: 76,12%
 - 2024: 67,01%
- Obligaciones/Créditos: Misma línea.
 - 2025: 45,99%
 - 2024: 45,83%
- Pagos/Obligaciones: Misma línea
 - 2025: 98,82%
 - 2024: 97,70%

OPERACIONES DE CAPITAL:

- Comprometidos/Créditos: Ligero aumento en el presente ejercicio.
 - 2025: 36,28%
 - 2024: 35,94%
- Obligaciones/Créditos: Aumento considerable en el presente ejercicio.
 - 2025: 18,91%
 - 2024: 9,05%

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+c+CzwkKGgNLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	08/10/2025 10:32:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 3º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

- Pagos/Obligaciones: Ligero aumento en el presente ejercicio.
 - 2025: 100%
 - 2024: 93,91%

El porcentaje de ejecución a 30 de septiembre de 2025 del presupuesto de gastos total es:

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Compromisos/Créditos	58,34%	53,04%
Obligaciones/Compromisos	33,90%	29,29%
Pagos/Obligaciones	99,11%	97,17%

Se han aprobado expedientes y autorizado el gasto de varios procedimientos de contratación relacionado con el capítulo 6 – Inversiones Reales en este 3º trimestre del ejercicio, y adjudicado procedimientos relacionados con el capítulo 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios.

Se ha comprometido en un 48,91% sobre el total de los créditos presupuestados y ejecutado un 26,67%, considerándose una baja ejecución del capítulo 4 – Transferencias corrientes del presupuesto que recoge las subvenciones a conceder por el IMD tanto de concurrencia competitiva como nominativas. Esto tiene su fundamento en no haberse prorrogado crédito alguno en este capítulo, concretamente los créditos de la bolsa general para las subvenciones de concurrencia competitiva, tal y como recoge la Resolución de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio número 49429/2024, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los ajustes a la baja en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2024 hasta la entrada en vigor de los correspondientes al ejercicio 2025, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos y del Consorcio Museo Néstor, por lo que hasta el mes de abril de 2025 no se pudo iniciar la tramitación de expediente alguno.

En acuerdo del Consejo Rector del IMD celebrado el 15 de septiembre de 2025 en sesión ordinaria, se aprobó el expediente de modificación de créditos número T/002/2025/IMD mediante transferencia de créditos con el fin de dotar de créditos al capítulo 9 – Pasivos financieros, con el fin de imputar las liquidaciones de las amortizaciones del capital de los ejercicios 2021 y 2022 del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas acogidas a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

Por último, en acuerdo del Consejo Rector del IMD celebrado el 7 de julio de 2025 en sesión ordinaria, se aprobó el proyecto de Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

PREVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN FUTURA

Presupuesto de ingresos

En octubre de 2025 se ha procedido a realizar la misma rectificación contable con las transferencias corrientes por importe de € 6.261.010,22.-, resultante de la diferencia entre el reconocimiento de derechos contabilizado, € 9.391.515,33.-, y el ingreso recibido del 1º cuatrimestre solicitado e ingresado en la tesorería del Organismo, € 3.130.505,11.-, y por el mismo motivo descrito anteriormente.

Código Seguro De Verificación	+c+CzWkKGgNLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	08/10/2025 10:32:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expdte.: Estado de ejecución 3º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

Presupuesto de Gastos

Debido a la insuficiencia de créditos en el capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y servicios en el presupuesto, para hacer frente a los posibles gastos que se produzcan en el último trimestre del ejercicio, se ha tramitado un expediente de modificación de créditos con número T/003/2025/IMD mediante transferencia de créditos, por importe de € 170.000,00.-, causando baja créditos del capítulo 6 – Inversiones Reales.

Se ha tramitado la última solicitud de las transferencias corrientes del presupuesto 2025 y que se corresponde con el 2º y 3º cuatrimestre del ejercicio, por un importe de € 6.071.502,50.-.

Para las transferencias de capital, debido a la baja ejecución en estos trimestres, se estará a la expectativa de su evolución en este 4º trimestre para proceder a la solicitud pertinente.

La evolución futura en aquellos capítulos con menor ejecución en trimestres anteriores se prevé de la siguiente forma:

Capítulo 4 – Transferencias Corrientes:

Con fecha 03.10.2025 se ha recibido el informe favorable de la intervención general municipal para la disposición del gasto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2024/2025, por lo que a lo largo del próximo trimestre se procederá a su abono.

A fecha del presente informe, se encuentran la totalidad de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto, adjudicadas y/o en la intervención general municipal para la adjudicación de las restantes; igualmente en este próximo trimestre se tramitará su abono.

Por último, está previsto la adjudicación de las cinco últimas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva incluidas en el presupuesto 2025 a lo largo del 4º trimestre, concretamente las referidas a promoción deportiva, deportistas individuales federados, deporte de equipos femeninos, equipos de tercera categoría y promoción y divulgación del deporte adaptado, todos referidos a la temporada 2024/2025.

Capítulo 6 – Inversiones reales

Como ya se ha descrito, la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025 el 7 de abril de 2025, supuso el retraso en el inicio de la ejecución de este capítulo al no estar prorrogado sus créditos. A fecha actual el porcentaje de compromisos con respecto a los créditos totales del capítulo se sitúa en el 61,27%, distribuidos de la siguiente forma:

- El 25% se encuentran en reserva de créditos (RC) correspondiente a reajustes de anualidades y procedimientos de contratos mayores en tramitación.
- El 3,44% se encuentran en fase de autorización del gasto (A) una vez aprobados los pliegos correspondientes y estando pendiente de adjudicación.
- El 32,83%, se encuentran en fase de autorización y disposición del gasto (AD)

Código Seguro De Verificación	+c+CzwkKGgNLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	08/10/2025 10:32:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expdte.: Estado de ejecución 3º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

Ante esta situación, el Instituto considera bastante improbable ejecutar un porcentaje alto a lo largo del 4º trimestre, centrándose principalmente en aquellas inversiones que a fecha del presente informe ya se encuentran adjudicados y en los contratos menores a adjudicar en el último trimestre del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYTO. DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**

ÁREA DE CONTABILIDAD

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+c+CzWkKGgNLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	08/10/2025 10:32:17
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

